Corporación para el Fomento Educación Superior

1000

RESOLUCIÓN No. 0013/18

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA CORPORACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

En uso de sus facultades legales y estatutarias y, en especial por las conferidas en el artículo 37 de los Estatutos y

CONSIDERANDO:

1. Que a través del acuerdo N° 007 de diciembre 27 de 2017, fue aprobado por la Junta Directiva el presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación para el Fomento de la Educación Superior, para la vigencia fiscal de 2018.

2. Que a través de la resolución No. 0077 de diciembre 28 de 2017, se liquida el presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación para el Fomento de la Educación Superior, para la vigencia fiscal 2018.

3. Que en el artículo 21 de la Resolución No. 0004 de diciembre 30 de 2015, por medio de la cual se adopta el Estatuto Orgánico de Presupuesto de la Corporación para el Fomento de la Educación Superior se establece que, el presupuesto podrá modificarse(trasladarse), mediante acto de la Dirección Ejecutiva, siempre que no se modifique en cada caso el valor total de los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda y gastos de inversión aprobados por la Junta Directiva.

4. Que el artículo 22 de la misma resolución establece como requisito para las modificaciones el certificado de disponibilidad que garantice la existencia de los recursos, expedido por el responsable de presupuesto o quien haga sus veces.

5. Que de acuerdo a lo anterior, es necesario realizar algunos traslados para atender el plan de gastos de la Corporación para el Fomento de la Educación Superior en la presente vigencia presupuestal.

6. Que el profesional de presupuesto certifica que los rubros que se contra acreditarán cuentan con los recursos disponibles y libres de afectación para realizar los traslados relacionados en la presente modificación:

Que en mérito de lo expuesto,

Corporación para el Fomento Educación Superior 0013 / 18

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Contraacreditese el presupuesto de gastos de la vigencia 2018 de la Corporación para el Fomento de la Educación Superior por valor de OCHO MILLONES DE PESOS ML ($8.000.000), de acuerdo con el siguiente detalle;

Código	Centro de Costos	Tipo de Gasto	SubCuenta	Detalle	Valor
22040503	Convenio 053	Inversión	Gastos Generales	Comunicaciones y transporte	$1.000.000
22040514	Convenio 053	Inversión	Gastos Generales	Logística y Operación de Eventos	$7.000.000
				TOTAL CONTRACRÉDITO	**$8.000.000**

ARTÍCULO SEGUNDO: Acredítese el presupuesto de gastos de la vigencia 2018 de la Corporación para el Fomento de la Educación Superior por valor OCHO MILLONES DE PESOS ML ($8.000.000), de acuerdo con el siguiente detalle;

Código	Centro de Costos	Tipo de Gasto	SubCuenta	Detalle	Valor
22040506	Convenio 053	Inversión	Gastos Generales	Impresos y publicaciones	$1.000.000
22040505	Convenio 053	Inversión	Gastos Generales	Publicidad y propaganda	$7.000.000
				TOTAL CONTRACRÉDITO	**$8.000.000**

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su expedición,

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín a los 13 FEB 2018

CLAUDIA ELENA MEJIA ACOSTA
Directora Ejecutiva

Transcriptor: Carolina Sanes Gómez -Profesional de Presupuesto
Revisó vigencia legal: Xiomara Gaviria – Abogada

Anexo: Certificado de disponibilidad de Recursos 1 Anexo (2 folios)

Corporación para el Fomento Educación Superior

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS

Que en el artículo 22 de la Resolución de la resolución No. 004 de diciembre de 30 de 2015, por medio de la cual se adopta el Estatuto Orgánico del Presupuesto de la Corporación para el Fomento de la Educación Superior se establece que las adiciones y traslados presupuestales requerirán del Certificado de disponibilidad que garantice la existencia de los recursos, expedido por el responsable de presupuesto o quien haga sus veces.

Que con base en el artículo descrito anteriormente el Profesional de Presupuesto realiza la certificación de disponibilidad de los recursos de los rubros que deberán ser afectados para el traslado presupuestal:

Código	Centro de Costos	Tipo de Gasto	SubCuenta	Detalle	Valor
22040503	Convenio 053	Inversión	Gastos generales	Comunicaciones y transporte	$1.000.000
22040514	Convenio 053	Inversión	Gastos generales	Logística y Operación de Eventos	$18.594.429

Carolina Sanes Gomez
Profesional de Presupuesto
Corporación para el Fomento de la Educación Superior

CÓDIGO NOMBRE	CENTRO COSTO	SALDO INICIAL	SALDO
21020211 Servicios	Convenio 053 de 2017	$ 0.00	$ 0.00
21020212 Seguros	Convenio 053 de 2017	$ 0.00	$ 0.00
21020213 Alimentación y Refrigerios	Convenio 053 de 2017	$ 0.00	$ 0.00
21020214 Logistica y Organización de eventos	Convenio 053 de 2017	$ 0.00	$ 0.00
21020301 Renta y Complementarios	Convenio 053 de 2017	$ 0.00	$ 0.00
21030101 Cuota de Auditaje	Convenio 053 de 2017	$ 0.00	$ 0.00
22040101 Sueldos de Personal	Convenio 053 de 2017	$ 0.00	$ 0.00
22040102 Prima de Servicios	Convenio 053 de 2017	$ 0.00	$ 0.00
22040103 Vacaciones	Convenio 053 de 2017	$ 0.00	$ 0.00
22040104 Auxilio de transporte	Convenio 053 de 2017	$ 0.00	$ 0.00
22040105 Intereses a las Cesantías	Convenio 053 de 2017	$ 0.00	$ 0.00
22040201 Aportes a Cajas de Compensación Familiar	Convenio 053 de 2017	$ 0.00	$ 0.00
22040202 Aportes a Seguridad Social- Salud	Convenio 053 de 2017	$ 0.00	$ 0.00
22040203 Aportes a Fondos Pensionales	Convenio 053 de 2017	$ 0.00	$ 0.00
22040204 Riesgos Laborales	Convenio 053 de 2017	$ 0.00	$ 0.00
22040205 SENA	Convenio 053 de 2017	$ 0.00	$ 0.00
22040206 ICBF	Convenio 053 de 2017	$ 0.00	$ 0.00
22040207 Cesantias	Convenio 053 de 2017	$ 0.00	$ 0.00
22040301 Honorarios	Convenio 053 de 2017	$ 73,405,571.00	$ 0.00
22040502 Viáticos y gastos de viaje	Convenio 053 de 2017	$ 0.00	$ 0.00
22040503 Comunicaciones y transporte	Convenio 053 de 2017	$ 8,000,000.00	$ 1,000,000.00
22040505 Publicidad y propaganda	Convenio 053 de 2017	$ 0.00	$ 0.00
22040506 Impresos y Publicaciones	Convenio 053 de 2017	$ 0.00	$ 0.00
22040509 Comisiones y gastos bancarios	Convenio 053 de 2017	$ 0.00	$ 0.00
22040514 Logistica y Organización de eventos	Convenio 053 de 2017	$ 18,594,429.00	$ 18,594,429.00
22050101 Matrícula y/o Sostenimiento	Convenio 053 de 2017	$ 0.00	$ 0.00
TOTALES:	$ 88,805,968,097.00	$ 80,133,862,259.23	